

CONVOCATORIA DE AYUDA PARA VOLUNTARIADO INTERNACIONAL DENTRO DEL PROYECTO “MUJERRRES, Asunción (Paraguay)” - 2022.

1. Preámbulo

Desde la Mancomunidad de municipios Beturia, Diputación Provincial de Huelva, Giahsa y la Asociación Traperos eMaus de Huelva se está llevando a cabo el proyecto “MUJERRRES”, que tiene como objetivo dignificar el trabajo de las mujeres recicladoras del Bañado Sur de Asunción (Paraguay), ofreciéndoles espacios de formación y equipos de protección para el reciclado seguro.

En el marco de este proyecto la Mancomunidad de municipios Beturia enviará voluntarios/as al territorio bañadense para la elaboración de productos novedosos con material reciclado. Las personas voluntarias se desplazarán desde España, siendo cubierto por la mancomunidad todos los costes del viaje y de los desplazamientos.

2. Convocatoria

El objeto de la presente convocatoria es la regulación del procedimiento de para cubrir dos plazas de voluntarios/as, que tengan alguno de los siguientes perfiles:

- ✓ Marketing.
- ✓ Diseño.
- ✓ Carpintería.
- ✓ Reciclaje.
- ✓ Otro: persona que tenga formación y/o conocimientos con alguno de los perfiles anteriormente nombrados.

3. Contenido del programa de voluntariado

Las personas que resulten seleccionadas para realizar el programa de voluntariado desarrollarán tareas de formación para la elaboración de productos novedosos con material reciclado por parte de las mujeres del Bañado Sur.

Al regreso del periodo del voluntariado, las personas voluntarias que hayan estado en el Bañado Sur deberán hacer una labor de sensibilización en referencia al proyecto, por aquellos municipios de la Mancomunidad de Beturia.

La Mancomunidad de Municipios Beturia aportará el 75% de los gastos (que cubrirá desplazamiento y dietas), el alojamiento lo proporciona la Asociación Mil Solidarios.

4. Duración del programa de voluntariado.

Se establece un periodo de 3 semanas para la realización de voluntariado.

5. Requisitos para acceder las plazas de voluntariado.

- ✓ Estar en posesión de formación o experiencia relacionada con alguna de las siguientes materias:
 - Marketing.
 - Diseño.
 - Reciclaje.
 - Carpintería.
 - Otro: persona que tenga formación y/o conocimientos con alguno de los perfiles anteriormente nombrados.

- ✓ Estar empadronado/a en alguno de los municipios que forman parte de la Mancomunidad de municipios Beturia. Subsidiariamente podrán ser seleccionadas personas de otros municipios de la provincia de Huelva en el caso de que no se presenten candidaturas adecuadas de personas del ámbito de la Mancomunidad.

Además de los requisitos exigidos, se valorará en el procedimiento de selección lo siguiente:

-Contar con experiencia como voluntario/a en movimientos asociativos y redes de cooperación.

6. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes se enviarán por correo electrónico a la dirección beturia@beturia.es de la Mancomunidad de municipios Beturia, con el asunto **“candidatura voluntariado internacional”**.

No se admitirá ninguna solicitud con fecha posterior a la finalización del plazo previsto en el apartado 7 de estas bases.

7. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en este procedimiento se extenderá desde el día de su publicación en la web de la Mancomunidad de municipios Beturia hasta el día 14 de junio de 2022.

8. Documentos e informaciones que deben acompañarse a la solicitud.

1.Las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia D.N.I. de la persona solicitante.
- b) Certificado de empadronamiento.
- c) Currículo de la persona solicitante.
- d) Carta de motivación, en la que la persona solicitante exprese de manera concisa cuáles son los motivos por los que quiere participar en el programa de voluntariado.

9. Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección de las personas beneficiarias será desarrollado por una comisión compuesta al menos por 2 miembros de la Comisión de Seguimiento del Proyecto.

Se efectuará una entrevista en la que se evaluará la adecuación del/la aspirante para el desarrollo de las tareas en las que consistirá el programa de voluntariado, así como las capacidades, habilidades y formación expresadas en el apartado 5 de estas bases. Esta entrevista se valorará con un máximo de 5 puntos, que se sumarán a los obtenidos según los criterios de valoración que aparecen en el punto 10.

Una vez sumados los puntos, las dos personas que obtengan la máxima puntuación serán seleccionadas para la realización del voluntariado. Se establecerá un orden de prelación para que las personas no seleccionadas puedan acceder al programa en caso de bajas o renunci

10. Criterios de valoración.

-Por tener experiencia de al menos un año en alguna de las materias (marketing, diseño, carpintería, reciclaje): 3 puntos. Por cada año adicional: 0,5 puntos.

-Por contar con experiencia como voluntario/a o en movimientos asociativos y redes de cooperación de al menos un año: 2 puntos.

11. Publicación de la resolución.

El nombre de las personas candidatas seleccionadas se publicará en la página web de la Mancomunidad.

12. Certificación a las personas beneficiarias.

A las personas participantes en el voluntariado se les entregará la correspondiente certificación acreditativa de las tareas llevadas a cabo en el desarrollo del mismo.

13. Dudas e imprevistos.

Cualquier duda respecto a la presente convocatoria, que no esté prevista en estas bases, será resuelta por la Comisión de selección, siempre en beneficio de las necesidades del proyecto.